



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho Mercantil I

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2024-2025

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Mercantil I
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2024-2025

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Raúl Pérez Farrerons
Correo Electrónico	raul.perez@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	<p>El horario de tutorías será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miércoles de 9:00 a 11:00 • Viernes de 15:00 a 17:00 <p>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Mercantil y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Procesal.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentaría de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- El Derecho mercantil: Concepto y fuentes.
- El empresario individual.
- Introducción a las sociedades mercantiles.
- Las sociedades mercantiles personalistas.
- Las sociedades mercantiles de capital.
- La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: Concepto, evolución histórica y fuentes del Derecho Mercantil.

- 1.1. Formación y evolución. Codificación.
- 1.2. Intervencionismo estatal. Leyes especiales.
- 1.3. Siglo XX y situación actual. Delimitación con otras áreas del Derecho.
- 1.4. Constitución y Derecho mercantil. Unión Europea. Internacionalización.

Tema 2: El empresario individual.

- 2.1. Definición y Estatuto.
- 2.2. Clases de empresarios. Consideración en el Código de Comercio.
- 2.3. Empresario persona física y empresario persona jurídica. Empresario casado y empresario extranjero.
- 2.4. Obligaciones y autonomía del empresario.

Tema 3: El establecimiento mercantil.

- 3.1. Concepto, naturaleza jurídica y clases.
- 3.2. Elementos del establecimiento mercantil.
- 3.3. Registro Mercantil.

Tema 4: Sociedades mercantiles: personalistas y capitalistas.

- 4.1. Concepto y evolución histórica.
- 4.2. Regulación normativa y diferencias entre ambos tipos.
- 4.3. Personalidad jurídica de las sociedades de capital. Levantamiento del velo.

Tema 5: Sociedades de capital (I).

- 5.1. Constitución y Estatutos. Requisitos formales y contenido.
- 5.2. Diferencias entre Sociedades Anónimas y Sociedades Limitadas.
- 5.3. Pactos parasociales.

Tema 6: Sociedades de capital (II).

- 1.1. Capital Social. Acciones y participaciones sociales.
- 1.2. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Otras formas de financiación.
- 1.3. Órganos de dirección y gobierno. Convocatoria y celebración de reuniones.
- 1.4. Impugnación de acuerdos sociales.
- 1.5. Responsabilidad de los administradores sociales.

Tema 7: Sociedades de capital (III)

- 7.1. Modificaciones estatutarias. Requisitos generales.
- 7.2. Estatuto del socio/accionista. Derechos políticos y económicos.
- 7.3. Separación y exclusión de socios y accionistas.

Tema 8: Las Cuentas Anuales.

- 8.1. Confección y elementos básicos. Análisis de los estados contables.
- 8.2. Auditoría. Alcance y obligatoriedad.
- 8.3. Depósito registral y publicidad.

Tema 9: Modificaciones estructurales.

- 9.1. Consideración general del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio
- 9.2. Procedimientos de fusión, escisión, transformación, cesión global activos y pasivos, traslado internacional del domicilio social. Operaciones transfronterizas. Ejecución e inscripción registral.

Tema 10: Disolución y liquidación.

- 10.1. Concepto, causas y procedimientos.
- 10.2. Responsabilidad de los administradores por disolución.
- 10.3. Operaciones de liquidación. Extinción de la sociedad.

Tema 11: Sociedades con régimen especial.

- 11.1. Principales tipos societarios (sociedades cotizadas, cooperativas, AIE, UTE). Regulación específica.
- 11.2. Normativa actual de sociedades y últimas novedades en la materia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1 y 2.

Semanas 1-3.

Unidad 3.

Semana 4.

Unidades 4, 5,6 y 7.

Semanas 5-10

Unidad 8.

Semana 11.

Unidad 9.

Semana 14.

Unidad 10.

Semana 15.

Unidad 11.

Semana 16.

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Exposición/lección magistral
Aprendizaje cooperativo
Aprendizaje constructivo y práctico
Aprendizaje autónomo
Estudio dirigido
Estudio de caso

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- Examen final teórico-práctico que consistirá en preguntas de desarrollo y/o tipo test; y resolución de casos prácticos: 50% de la nota final.
- Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en la asignatura: 50% de la nota final.

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el alumno haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases.**

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; es decir, la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, con el fin de que haga media y obtener la calificación final de la asignatura.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos. Se evaluarán mediante la realización de un examen final obligatorio. El examen, que constituye el 50% de la nota final, constará a su vez de dos partes: una teórica y una práctica que tendrán un valor del 25% cada una respecto de la nota final. La parte teórica del examen consistirá en la realización de una prueba tipo test, con veinticinco (25) preguntas, sobre todo el temario.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de dos preguntas de desarrollo: una en base a la bibliografía básica recomendada; y la otra en base a la bibliografía básica recomendada y que guarde relación con los ensayos o ejercicios prácticos a realizar durante el curso o explicados y realizados en el aula.

2.Evaluación de trabajos. A lo largo del curso deberán presentarse los trabajos o actividades que el profesor indique que, a modo indicativo, serán cinco (5) en total. Los trabajos o actividades consistirán en la realización de ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula o, en su caso, sobre material (principalmente, artículos doctrinales y sentencias) relacionados con el temario impartido. Deberán ser entregados dentro del plazo indicado, en formato PDF y a través del Aula Virtual, con indicación de los datos identificativos del alumno. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

La parte práctica del examen consistirá en la realización de dos preguntas de desarrollo relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en el aula.

Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.

Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F. (2023). *Manual de Derecho Mercantil. Volumen I* (30ª ed.). Tecnos.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J. (2023). *Principios de Derecho Mercantil. Tomo I* (28ª ed.). Aranzadi.

Complementaria

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A. (2022). *Apuntes de Derecho Mercantil* (23ª ed.). Aranzadi.
- De la Cuesta Rute, J.M. (dir.) (2015). *Derecho Mercantil I* (3ª ed.). Hygens Editorial.
- Menéndez, A. y Rojo, A. (dirs.) (2023). *Lecciones de Derecho Mercantil. Volumen I* (21ª ed.). Civitas.
- Valpuesta Gastaminza, E. (2022). *Comentarios a la Ley de Sociedades de Capital* (4ª ed.). Bosch.
- Vicent Chuliá, F. (2022). *Introducción al Derecho Mercantil. Volumen I* (24ª ed.). Tirant lo Blanch.

Referencias legislativas

- Código de Comercio y legislación complementaria
- Constitución Española. 29 de diciembre de 1978. BOE núm. 311.

Recursos web

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
- Base de Datos Tirant Lo Blanch (añadir hipervínculo).
- Blog Almacén de Derecho
- Blog Derecho Mercantil
- Centro de Documentación Judicial
- Colegio de Registradores de España
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- Noticias Jurídicas
- Notarios y Registradores
- The American Bar Association